

Del mes de Diciembre de mill Setecientos trece
y siete años, el Sr. D. Joseph de Castro Val
carril Abogado de los Reales Consejos Conde y Capi
tan Aguerria desta Ciudad = Dixo que por el Conde
ordinario de la Corte ha venido la Real orden
antecedente y por su M^{ra} Vista = Mando de quan
de, Cumpla y Execute como por su M^{ra} V^{ta} Dios
seguirde) se manda, Publíquese en la forma ayo
firmada y se ponga original con las demas or
denes sobre este asunto, y Copia en el libro Capítulas
desta Ciudad en el Ayuntamiento primero que se celebre
y lo firmo su M^{ra} V^{ta} = D. Joseph de Castro
Valcarril = Anteriori L^{ta} L^{ta} Diego Sanchez Ca
yuela

Publ^{ca} = Doy fe que oi diez y nueve de homes y año de publico
la Real orden antecedente por Don Pedro Martinez
pregonero publico adon de Casa en la Plaza mayor
de esta Ciudad donde se celebra el Mercado, y con esta
ocasion concurrido muchas personas y para que cons
te lo pongo por diligencia y lo firmo = L^{ta} L^{ta} Diego San
chez Cayuela

Conforme con su orden que queda cumplido de acuerdo con el
Real C^o de lo cumplido de lo mandado lo firmo en la Ciudad de
Dize Nueve de Diciembre de mill Setecientos trece
L^{ta} L^{ta} Diego Sanchez Cayuela

